INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 16 de febrero de 2022. Al despacho de la señora Juez el presente proceso, el cual se encuentra en la secretaría de este Juzgado sin ninguna actuación, desde el día 2 de febrero de 2016. **PROVEA.**

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que en este proceso se encuentra únicamente pendiente la entrega del bien declarado mostrenco a la entidad demandante, el despacho ordena oficiar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de esta ciudad, para que informe si la motocicleta con las siguientes características: marca Yamaha DT 125, color rojo, modelo 2003, tipo cross, sin placas, motor No. 5GP-0150069, chasis No. 9FK5GP11331015069, ya se encuentra dentro de su patrimonio, o si por el contrario el secuestre no ha realizado la entrega del bien precitado, y en caso positivo, alléguese el acta de entrega, esto por cuanto se desconoce la dirección actual del secuestre.

Una vez se reciba respuesta por parte de la entidad demandante, ingrese nuevamente el proceso al despacho, para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy **28 de febrero de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No. **004.**

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA